

# HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGIA Y MEDICINA FAMILIAR "DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA"



# **MEMORANDUM**

N° 2019-3000-646

PARA:

LIC. CARLOS ALFREDO CASTILLO

OFICIAL DE INFORMACION/MINSAL

DE:

DRA. CARMEN GUADALUPE MELARA DE GARCIA

DIRECTORA.

FECHA:

20 DE DICIEMBRE DE 2019.

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores.

En atención a Memorándum N°. 2019-6017-944, adjunto Memorándum N°. 2019-3000-293, suscrito por la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de este Centro Hospitalario, la cual contiene la información solicitada.

Sin otro en particular, me suscribo, atentamente.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.



# HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGIA Y MEDICINA FAMILIAR "DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA"



# MEMORANDUN No 2019-3000-293

PARA:

Dra. Carmen Guadalupe Melara de García

Directora Hospital Saldaña

DE:

María Magdalena Cruz Ramos

Jefe de UACI

ASUNTO: Repuesta a la OIR

FECHA:

18 de Diciembre de 2019

Reciba un Respetuoso Saludo. A través de la presente hago llegar a usted, la información para dar respuesta a la OIR, la cual esta solicitando por medio del memorándum número 2019-6017-944 recibido en esta unidad con fecha 17 de Diciembre de 2019.en cumplimiento a esta petición le remito lo siguiente:

- 1) Expediente completo de ofertas presentadas
- 2) Evaluación General de la oferta adjudicada
- 4) Términos del contrato u orden de compra de la adjudicación

Aclarando que el numeral 3 no aplica porque a la orden de compra no se le hace Resolución de adjudicación.

Lo que transcribo para los efectos correspondientes

Atentamente

CORRESPONDING META HELDE



# Oferta Económica Libre Gestión 215/2019 "OXIGENO MEDICINAL"

Hospital Nacional de Neumología y Medicinal Familiar "Dr. José Antonio Saldaña".

| Orerta Economica                                      | 1  |
|---|----|
| Declaración Jurada de cuenta bancaria                 | 7  |
| Certificado de Análisis de Oxígeno Medicinal Líquido  | 9  |
| Certificado de buenas prácticas de manufactura (DNM). | 11 |
| Licencia sanitaria de Oxígeno Medicinal Líquido       | 15 |
| Copia de IVA y NIT                                    | 19 |

W 16



Calle Gabriela Mistral # 125 y 131.
Intersección, 25 Av. Norte San Salvador.

1 + 503-2314-4700 info.sv@gaspro.com

www.gaspro.com

# OFERTA ECONÓMICA

San Salvador, 18 de noviembre de 2019

Atención

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

Hospital Nacional de Neumología y Medicinal Familiar "Dr. José Antonio Saldaña".

Ref ·

Libre Gestión 215/2019 "OXIGENO MEDICINAL"

Tras haber examinado los términos de referencia, de la Libre Gestión 215/2019, referente al "OXIGENO MEDICINAL", para el Hospital Nacional de Neumología y Medicinal Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", ofrecemos realizar el suministro por la suma de Siete mil setecientos cuarenta con 0/100 Dólares Americanos de los Estados Unidos (\$ 7,740.00) el cual incluye IVA.

| Renglón | Código<br>MINSAL | Descripción   | U/M     | Cantidad | Precio<br>Unitario | Precio<br>Total |
|---------|------------------|---|---------|----------|--------------------|-----------------|
| 1       | 12000080         | Oxigeno Medicinal Liquido, Galón  - Marca: GASPRO.  - País de origen: Colombia. | Galones | 1,032    | \$ 7.50            | \$ 7,740.00     |

<sup>\*</sup>Los precios incluyen IVA.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a:

- a) Suministrar el "Oxígeno Medicinal Líquido" para el Hospital Nacional de Neumología y Medicinal Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", de acuerdo con lo dispuesto por el Hospital.
- b) Vigencia de Oferta: 45 días calendario a partir de la fecha de su apertura.
- c) Condición de pago: Crédito 90 días.
- d) Forma de Pago: Deposito a cuenta o cheque.
- e) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.
- f) Transporte: Sin costo adicional para la institución.

Calle Gabriela Mistral # 125 y 131. Intersección, 25 Av. Norte, San Salvador, **⊕** ±503-2314-4700 **□** info.sv@gaspro.com

www.gaspro.com.



- h) Forma de entrega: La recarga de oxígeno Líquido se realizará en el Hospital cada semana o según requerimientos de la institución.
- i) Horario de Entrega: lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm y sábado de 08:0 am a 12:00 MD, o según los requerimientos de la institución.

# Información de la empresa proveedora:

- a) Razón Social: GASPRO EL SALVADOR, S.A DE C.V.
- b) Clasificación de la empresa: Pequeña.
- c) Dirección Principal: Calle Gabriela Mistral, Local 125 y 131, Contiguo a Ex Colegio Spencer.
- d) Teléfono: 2314-4700 / 2314-4719 / 2314-4717.
- e) Horarios de atención: De lunes a viernes de 08:00am a 05:00pm y sábados de 08:00am a 12:00m.
- f) Detalle de productos que comercializa: Gases Industriales y Medicinales.
- g) Número de NIT: 0501-070316-101-8 / Número de NRC: 248660-5.
- h) Apoderado Legal: Carlos Adrián Saravia Méndez.
- i) Nombre de persona de contacto: Vicky Meléndez. Tel. 2314-4719.
- j) Correo Electrónico: vmelendez@gaspro.com / info.sv@gaspro.com.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta de más bajo precio.

En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las ocho horas del día 18 de noviembre de dos mil diecinueve. Yo, CARLOS ADRIÁN SARAVIA MÉNDEZ, treinta y nueve años de edad, actuando en mi calidad de Apoderado Legal del domicilio de ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, portador de mi Documento Único de Identidad número CERO DOS CUATRO CINCO SIETE NUEVE CERO SEIS - TRES, Y Número de Identificación Tributaria CERO SEIS UNO DOS – DOS NUEVE UNO UNO SIETE NUEVE - UNO CERO UNO - TRES; Actuando en mi calidad de Apoderado Legal de GASPRO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse GASPRO EL SALVADOR, S.A DE C.V. del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con número d Identificación Tributaria: CERO CINCO CERO UNO – CERO SIETE CERO TRES UNO SEIS – UNO CERO UNO – OCHO: y actuando en la calidad en que comparezco, MANIFIESTO: Que con el objeto de participar en el proceso de Libre Gestión Correlativo Comprasal No. 20190239; Denominado: "OXIGENO MEDICINAL". BAJO JURAMENTO HAGO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: Que mi representada y mi persona no estamos a la fecha incapacitados para contratar, ni impedidos para presentar ofertas de acuerdo a lo establecido en los Artículos 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, además hago constar que mi representada se encuentra solvente en sus obligaciones fiscales, municipales, de seguridad social y provisionales, por lo que se encuentra en la facultad de presentar las respectivas solvencias, en el momento que le sean requeridas. Que en nombre de mi representada denominada GASPRO EL SALVADOR, S.A DE C.V., manifiesto que no se emplea niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso de comprobarse por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior;



Calle Gabriela Mistral # 125 y 131. Intersección, 25 Av. Norte. San Salvador. + 503-2314-4700 info.sv@gaspro.com www.gaspro.com

reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como casual de inhabilitación prevista en el artículo 158 Romano V literal b) de la LACAP que dispone "Invocar hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación". Se entenderá por comprobado el incumplimiento de la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final; que toda la información proporcionada en la oferta es veraz, y autorizo a respectivas solvencias, en el momento que le sean requeridas para que verifique la autenticidad de todos los datos contenidos en esta declaración. Que tanto mi representada como mi persona somos conocedores sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro; y de lo que ordena la Ley de Competencia respecto a las infracciones, sanciones y procedimientos establecidos para condenar las prácticas anticompetitivas y los efectos de la presente declaración, por lo que ratifico unilateralmente su contenido y firmo. —

Cordialmente,

Carlos Adrián Saravia Méndez

Apoderado Legal

GASPRO EL SALVADOR, S.A DE C.V.

GASPRO EL SALVADOR S.A. DE G.V.

# **GASPRO**

# GASPRO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Calle Gabriela Mistral # 125 y 131. Intersección, 25 Av. Norte. San Salvador. © +503-2314-4700 © info.sv@gaspro.com www.gaspro.com

# ANEXO 1 DECLARACION JURADA

#### 1.0 DECLARANTE

| 1.1 PERSONA NATURAL O<br>JURÍDICANOMBRES Y APELLIDOS O<br>RAZÓN SOCIAL | NIT   | DUI O PASAPORTE | TELÉFONO  |
|--|---|-----------------|-----------|
| GASPRO EL SALVADOR, S.A DE C.V   | 0501-070316-101-8                                       |                 | 2314-4700 |
| DIRECCIÓN  | CIUDAD  | CORREO ELEC     | TRÓNICO   |
| الت lle Gabriela Mistral #125 y 131                                    | San Salvador vmelendez@gaspro.com<br>info.sv@gaspro.com |                 |           |

1.2 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (SOLO PERSONAS JURÍDICAS)

| NOMBRES Y APELLIDOS          | Nº DE N I T       | CORREO ELECTRÓNICO    | TELÉFONO  |
|------------------------------|-------------------|-----------------------|-----------|
| Carlos Adrián Saravia Méndez | 0612-291179-101-3 | csaravia@gaspro.com ' | 2314-4700 |
|                              |                   |                       |           |

Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación será utilizada por el Estado por medio del Hospital Nacional Saldaña, para cancelar cualquier tipo obligación que realice la institución y que sean legalmente exigibles; según lo establecido en el Art. 77 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

La Cuenta a declarar es la siguiente:

|                             | MUMEDO DE           | TIPO DE   | NOMBRE DE LA |                                    |
|-----------------------------|---------------------|-----------|--------------|------------------------------------|
| NOMBRE DE LA CUENTA         | NUMERO DE<br>CUENTA | CORRIENTE | DE<br>AHORRO | INSTITUCIÓN<br>FINANCIERA          |
| GASPRO EL SALVADOR SA DE CV | 002510125745        | X         |              | Banco<br>Salvadoreño<br>Davivienda |

## DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- 1. Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta Declaración Jurada.
- 2. Que, en caso de actuar como Representante Legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

San Salvador, 18 de noviembre del 2019

Carlos Adrián Saravia Méndez DUI:02457906-3

Apoderado Legal





Carretera a Sonsonate KM. 28, Cantón Lourdes, Caserío El Rodeo, Colón, La Libertad, El Salvador Tel. 2314-4702 / 2314-4700 / info.sv@gaspro.com

LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD

# CERTIFICADO DE ANALISIS

CODIGO:

271020191

FECHA DE INFORME :

27 de octubre de 2019

FECHA DE ANÁLISIS:

27 de octubre de 2019

NÚMERO DE LOTE :

A18J127J19

N° DE SERIE DEL ENVASE:

C114296

NOMBRE DEL GAS :

OXÍGENO LÍQUIDO MEDICINAL

FECHA DE ENVASADO:

27 de octubre de 2019

FECHA DE EXPIRACIÓN:

27 de octubre de 2021

EL PRODUCTO CUMPLE CON LAS E<mark>SPECIFICACIONES QUE ESTABLECE LA FARMACOPEÁ DE LOS ESTADOS</mark> UNIDOS DE AMÉRICA, USP 41

LÍQUIDO OXIDANTE Y GAS A BAJA PRESIÓN EXTREMADAMENTE FRÍO. ACELERA LA COMBUSTIÓN VIOLENTAMENTE. LOS MATERIALES COMBUSTIBLES EN CONTACTO CON OXÍGENO LÍQUIDO PUEDEN ESTALLAR

| PARÁMETRO                  | ESPECIFICACIONES USP 41 | RESPUESTA DEL ANÁLISIS |
|----------------------------|-------------------------|------------------------|
| % PUREZA                   | ≥ 99.0                  | 99.89                  |
| PPM DE HUMEDAD             | ≤ 100                   | 2.4                    |
| PPM DE DIOXIDO DE CARBONO  | ≤ 300                   | -0.58                  |
| PPM DE MONOXIDO DE CARBONO | ≤ 10                    | -0.63                  |

El equipo de análisis empleado para las determinaciones del gas son analizadores SERVOMEX 4100 y el analizador Meeco AquaVol‡.

RESPONSABLE DE LABORATORIO

República de El Salvador D.N.M.

N.M. ISAIAS ROSA

LABORATORIO FARMACEUTICO GASPRO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

pción: E04L0532

No. Inscripción: E04L0532 Prop. Gaspro el Salvador, sociedad anonima De Capital Variable Colón. La Libertad

C031W002TJIEHEHEI 2



# DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS República de El Salvador, América Central CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA CERTIFICATE OF GOOD MANUFACTURING PRACTICES



Este certificado de 2 página cumple con el formato recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS)

This 2-page certificate conforms to the format recommended by the World Health Organization (WHO)

No. de Certificado: BPM-01-2019 Certificate No.

Sobre la base de la inspección realizada en fecha 25, 26, 27, 28 y 29 de junio de 2018, inspección de seguimiento e inspección por ampliación de línea de fabricación realizada en fecha 7, 8 y 9 de enero de 2019 certificamos que el sitio y proceso de fabricación indicados en este Certificado cumplen con las Buenas Prácticas de Manufactura vigentes en la República de El Salvador<sup>1</sup>, para las formas farmacéuticas, categorías y actividades listadas en la Tabla 1.

On the basis of the Inspection carried out on 25th, 26th, 27th, 28th and 29th June 2018, monitoring inspection and inspection for agreed line fabrication carried out on 25th, 26th and 29th June 2018, monitoring inspection and inspection for agreed line fabrication carried out on 25th, 26th and 29th June 2018, monitoring inspection and inspection for agreed line fabrication carried out on 25th, 26th and 29th June 2018, monitoring inspection and inspection for agreed line fabrication carried out on 25th, 26th and 29th June 2018, monitoring inspection and inspection for agreed line fabrication carried out on 25th, 26th and 29th June 2018, monitoring inspection and inspection for agreed line fabrication carried out on 25th, 26th and 29th June 2018, monitoring inspection and inspection for agreed line fabrication carried out on 25th, 26th and 29th June 2018, monitoring inspection and inspection for agreed line fabrication carried out on 25th, 26th and 29th June 2018, monitoring inspection and inspection for agreed line fabrication carried out on 25th, 26th and 29th June 2018, monitoring inspection and inspection for agreed line fabrication carried out on 25th, 26th and 29th June 2018, monitoring inspection and inspection for agreed line fabrication carried out on 25th, 26th and 29th June 2018, monitoring inspection and inspection fabrication carried out on 25th and 25th a

- Nombre del fabricante: LABORATORIO FARMACÉUTICO GASPRO EL SALVADOR S.A. DE C.V.
   *Name of manufacturer*
- Dirección del sitio de fabricación: Kilometro 28, Carretera a Sonsonate, Caserio El Rodeo, Colón, La Libertad, El Salvador Address of manufacturing site
- Número de la Licencia Sanitaria de Operaciones Farmacéuticas: E04L532 Manufacturer's license humber (when applicable)
- 4. Tabla 1 (Table 1)

| Linea de fabricación<br>Manufacturing line | Formas farmacéuticas  Dosage forms       | Actividades<br>Activities   |
|--|--|---|
| Gases                                      | Gases medicinales liquidos y<br>gaseosos | Almacenamiento en tanques criogénicos y distribución de gases medicinales líquidos y gaseosos; llenado de gases medicinales líquidos a granel en tanques cisternas de diferentes volúmenes; llenado de gases medicinales líquidos en termos criogénicos de diferentes volúmenes; producción, envasado y distribución de aire medicinal gaseoso; llenado y distribución de gases medicinales gaseosos en cilindros de alta presión en diferentes presentaciones comerciales; importación de gases rnedicinales líquidos y gaseosos; control de calidad de los gases medicinales líquidos y gaseosos de acuerdo a farmacopeas vigentes. |

La responsabilidad para la calidad de los lotes individuales de los productos farmacéuticos fabricados a través de este proceso queda con el fabricante.

The responsibility for the quality of the individual balches of the pharmaceulical products manufactured through this process is with the manufacturer

# DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS República de El Salvador, América Central CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA CERTIFICATE OF GOOD MANUFACTURING PRACTICES

Este certificado mantiene su validez hasta 29 de junio 2021. El mismo se invalidará si las actividades y/o categorias certificadas son modificadas o si se considera que el sitto no cumple con las Buenas Prácticas de Manufactura. This certificate remains valid until 29th June 2021. Il becomes invalid if the activities and/or categories certified herewith are changed or if the site is no longer considered to be in compliance with GMP.

Nombre y dirección de la Autoridad Certificadora:

Name and address of certifying authority

Dirección Nacional de Medicamentos

Edificio DNM, Cludad Merilot, Santa Tecla, La Libertad,

El Salvador

Correo electrónico: info@medicamentos.gob.sv

Email

Teléfonos: (503) 2522-5000

Telephone No.

Fax No.: (503) 2522-5075

Fax no

Nombre y cargo de la persona autorizada: Lic. José Rolando Arturo Peña Medina / Director Ejecutivo

Name and function of responsible person

Firma y sello:

Signature and stamp

Fecha: 16 de enero de 2019

Date.

Las Buenas Prácticas de Manufactura vigentes en la República de El Salvador a partir del año 2014 mediante acuerdo de la Dirección Nacional de Medicamentos No. 24.14 publicado en la página wen de la Institución y que tiene como referencia el Reglamento Técnico Centroamericano 11.03.42:07 y su Guis de Verificación se hace con base a los resultados de inspección en los cuales se ha comprobado el cumplimiento de requisitos críticos y mayores en los porcentajes establecidos para la República de El Salvador en la Reaculturion No. 339 (COMIECO-LXVII) de fecha 25 de abril de 2014. Good Manufacturing Practices valid in the Repúblic of El Salvador since 2014 by resolution of the Dirección Nacional de Medicamentos No. 24.14 published on the website of the institution and which has based in The Central American Technical Regulation 11.03.420. Or and its Verification Guide which corresponds to the WHO's 32th Report. The certification has been made based on the results of the inspection in which it has been verified compliance with critical and major requirements in the percentages established for the Republic of El Salvador in Resolution No. 339 (COMIECO-LXVII) dated April 25th, 2014.

No. 117384



# Dirección Nacional de Medicamentos

República de El Salvador, América Central



La Libertad, Santa Tecla, a las quince horas veinticuatro minutos del dia veintitres de agosto de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud presentada por CARLOS ADRIAN SARAVIA MENDEZ de este domicilio, en su calidad de Apoderado de GASPRO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. de EL SALVADOR, contraída a que se le conceda a su representada licencia para importar y vender dentro del territorio nacional la Especialidad Farmacéutica denominada "OXIGENO MEDICINAL GASPRO", con la fórmula de composición e indicación terapéutica expresada en dicha solicitud, sera fabricado en: COLOMBIA.

Tramitada que fue en legal forma dicha solicitud y de conformidad con el Art. 29 de la ley de Medicamentos vigente a partir del dos de abril de dos mil doce, de acuerdo a la DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, celebrada el día dieciseis de agosto de dos mil diecinueve, esta Dirección RESUELVE: autorizar la importación y expendio dentro del territorio nacional, de la Especialidad Farmacéutica denominada "OXIGENO MEDICINAL GASPRO", con la siguiente FORMULA DE COMPOSICION: Cada Envase contiene: Oxigeno 99.5 %; Excipientes: N/A.

Indicación Terapéutica: Tratamiento de hipoxias de etiología diversa, que precisan una oxigeno terapia normobárica o hiperbárica. Alimentación de los respiradores en anestesia - reanimación. Administración mediante nebulizador de los medicamentos para inhalación. Tratamiento de la cefalea en racimos.

Fabricado en: COLOMBIA por LINDE COLOMBIA S.A. ., quedando autorizada su venta CON RECETA MEDICA.

Presentación(es) comercial(es): CILINDRO DE ACERO AL CROMO-MOLIBDENO VERDE X 372 PIES CUBICOS + VALVULA CGA 540 CROMADA , CILINDRO DE ACERO AL CROMO-MOLIBDENO VERDE X 264 PIES CUBICOS + VÁLVULA CGA 540 CROMADA, CILINDRO DE ACERO AL CROMO-MOLIBDENO VERDE X 220 PIES CUBICOS + VÁLVULA CGA 540 CROMADA, CILINDRO DE ACERO AL CROMO-MOLIBDENO VERDE X 132 PIES CUBICOS + VÁLVULA CGA 540 CROMADA, CILINDRO DE ACERO AL CROMO-MOLIBDENO VERDE X 58 PIES CUBICOS + VÁLVULA CGA 540 CROMADA, CILINDRO DE ACERO AL CROMO-MOLIBDENO VERDE X 21 PIES CUBICOS + VÁLVULA CGA 540 CROMADA, CILINDRO DE ALEACIONES DE ALUMINIO VERDE X 23 PIES CUBICOS + VÁLVULA CGA 540 CROMADA, CILINDRO DE ALEACIONES DE ALUMINIO VERDE X 23 PIES CUBICOS + VÁLCULA DE POSTE CGA 870 CROMADA, CILINDRO DE ALEACIONES DE ALUMINIO VERDE X 14.5 PIES CUBICOS + VÁLVULA DE POSTE CGA 870 CROMADA, CILINDRO DE ALEACIONES DE ALUMINIO VERDE X 14.5 PIES CUBICOS + VÁLVULA CGA 540 CROMADA, TERMO CRIOGÉNICO DE ACERO INOXIDABLE PLATEADO X 50 GALONES + JUEGO DE VÁLVULAS CGA, TERMO CRIOGÉNICO DE ACERO INOXIDABLE PLATEADO X 55 GALONES + JUEGO DE VÁLVULAS CGA, TANQUE CRIOGÉNICO X 119 GALONES + JUEGO DE VÁLVULAS CGA, TANQUE CRIOGÉNICO X 264 GALONES + JUEGO DE VÁLVULAS CGA, TANQUE CRIOGÉNICO X 528 GALONES + JUEGO DE VÁLVULAS CGA, TANQUE-CISTERNA X 1200 GALONES +JUEGO DE VALVULAS CGA. TANQUE-CISTERNA X 1800 GALONES + JUEGO DE VÁLVULAS CGA, TANQUE-CISTERNA X 5680 GALONES + JUEGO DE VÁLVULAS CGA, TANQUE CRIOGÉNICO ESTACIONARIO X 1500 GALONES + JUEGO DE VÁLVULAS CGA, TANQUE CRIOGÉNICO ESTACIONARIO X 3000 GALONES + JUEGO DE VÁLVULAS CGA, CILINDRO DE ACERO AL CROMO-MOLIBDENO VERDE X 372 PIES CUBICOS (PRESENTACIÓN HOSPITALARIA) + VÁLCULA CGA 540 CROMADA, CILINDRO DE ACERO AL CROMO-MOLIBDENO VERDE X 264 PIES CUBICOS (PRESENTACIÓN HOSPITALARIA) + VÁLVULA CGA 540 CROMADA, CILINDRO DE ACERO AL CROMO-MOLIBDENO VERDE X 220 PIES CUBIÇOS (PRESENTACIÓN HOSPITALARIA) + VÁLVULA CGA 540 CROMADA, CILINDRO DE ACERO AL CROMO-MOLIBDENO VERDE X 132 PIES CUBICOS (PRESENTACIÓN HOSPITALARIA) + VÁLVULA CGA 540 CROMADA, CILINDRO DE ACERO AL CROMO-MOLIBDENO VERDE X 58 PIES CUBICOS (PRESENTACIÓN HOSPITALARIA) + VÁLVULA CGA 540 CROMADA, CILINDRO DE ACERO AL CROMO-MOLIBDENO VERDE X 21 PIES CUBICOS (PRESENTACIÓN HOSPITALARIA) + VÁLVULA CGA 540 CROMADA,

CILINDRO DE ALEACIONES DE ALUMINIO VERDE X 23 PIES CUBICOS (PRESENTACIÓN HOSPITALARIA) + VÁLVULA CGA 540 CROMADA, CILINDRO DE ALEACIONES DE ALUMINIO VERDE X 23 PIES CUBICOS (PRESENTACIÓN HOSPITALARIA) + VÁLVULA DE POSTE CGA 870 CROMADA, CILINDRO DE ALEACIONES DE ALUMINIO VERDE X 14.5 PIÉS CUBICOS (PRESENTACIÓN HOSPITALARIA) + VALVULA DE POSTE CGA 870 CROMADA, CILINDRO DE ALEACIONES DE ALUMINIO VERDE X 14.5 PIES CUBICOS (PRESENTACIÓN HOSPITALARIA) + VÁLVULA CGA 540 CROMADA, TERMO CRIOGÉNICO DE ACERO INOXIDABLE PLATEADO X 50 GALONES (PRESENTACIÓN HOSPITALARIA) + JUEGO DE VÁLVULAS CGA. TERMO CRIOGÉNICO DE ACERO INOXIDABLE PLATEADO X 55 GALONES (PRESENTACIÓN HOSPITALARIA) + JUEGO DE VÁLVULAS CGA, TANQUE CRIOGÉNICO X 119 GALONES (PRESENTACIÓN HOSPITALARIA) + JUEGO DE VÁLVULAS CGA, TANQUE CRIOGÉNICO X 264 GALONES (PRESENTACIÓN HOSPITALARIA) + JUEGO DE VÁLVULAS CGA, TANQUE CRIOGÉNICO X 528 GALONES (PRESENTACIÓN HOSPITALARÍA) + JUEGO DE VÁLVULAS CGA, TANQUE-CISTERNA X 1200 GALONES (PRESENTACIÓN HOSPITALARIA) + JUEGO DE VÁLVULAS CGA, TANQUE-CISTERNA X 1800 GALONES (PRESENTACIÓN HOSPITALARIA) + JUEGO DE VÁLVULAS CGA, TANQUE-CISTERNA X 5680 GALONES (PRESENTACIÓN HOSPITALARIA) + JUEGO DE VÁLVULAS CGA, TANQUE CRIOGÉNICO ESTACIONARIO X 1500 GALONES (PRESENTACIÓN HOSPÍTALARIA) + JUEGO DE VÁLVULAS CGA, TANQUE CRIOGÉNICO ESTACIONARIO X 3000 GALONES (PRESENTACIÓN HOSPITALARIA) + JUEGO DE VÁLVULAS CGA.

Vida útil autorizada: 24 MESES.

Tiénese como Profesional Responsable de la especialidad a DENIS MARISOL MEMBREÑO CANALES, Químico Farmacéutico.

Habiendo cumplido con los requisitos legales, queda inscrita(o) la especialidad "OXIGENO MEDICINAL GASPRO", al número F CERO TRES NUEVE OCHO UNO SEIS CERO OCHO DOS CERO UNO NUEVE (F039816082019).

Y de conformidad al Art.34 de la Ley de Medicamentos. Esta inscripción tiene validez por CINCO AÑOS. Transcurrido este plazo deberá renovarse dicha inscripción presentando nuevo CERTIFICADO DE LIBRE VENTA, advirtiendo que de no hacerlo quedará caducado el registro.

Esta Licencia vence el día dieciseis de agosto de dos mil veinticuatro. No obstante, esta Dirección podrá REVOCAR la misma si los derechos de anualidad no son cancelados en los primeros tres meses de cada año o en cualquier otra de las condiciones establecidas en el Art.35 de la Ley de Medicamentos.

Dra. Mónica Guadalupe Ayala Guerrero Directora Ejecutiva



CALLE GABRIELA MISTRAL., LOCAL. 125 Y 131, CONTIGUO COLEGIO SPENCER, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

CATEGORIA DE CONTRIBUYENTE: OTRO

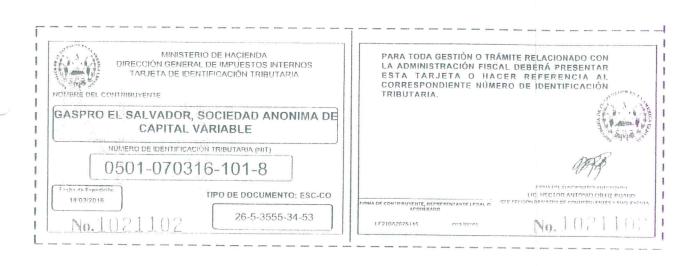
LIC. HECTOR ANTONIO ORTI, RUANO
JETÉ SECCIÓN REGISTRO DE GONT PREMITATES Y MAG EXENTA

ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS

CÓDIGO ÚNICO: Q25346FY9LU9

B.F210M0159889

alexentés rumationez





San Salvador, 18 de noviembre de 2019

Señores HOSPITAL NACIONAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR "DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA" Presente

Estimados Señores:

Referente a Libre Gestión- No.215/2019, referente al **OXIGENO MEDICINAL**", tenemos el agrado de presentarles nuestra siguiente oferta:

| No.<br>Reng. | Código   | Descripción                  | Unidad<br>Medida | Cantidad | Precio Unit.<br>\$ | Precio Total<br>\$ |
|--------------|----------|------------------------------|------------------|----------|--------------------|--------------------|
| 01           | 12000080 | Oxigeno medicinal<br>Iíquido | Galón            | 1,032    | \$ 8.00            | \$ 8,256.00        |
|              |          |                              |                  |          | TOTAL              | \$ 8,256.00        |

Son: ocho mil doscientos cincuenta y seis 00/100 US Dólares

Los precios ofrecidos incluyen 13% de IVA

Los oxigeno liquido proporcionado será con grado y pureza hospitalaria, amparados en nuestro Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos, el cual nos autoriza la distribución de gases medicinales líquidos y gases medicinales gaseosos.

En caso que Infra de El Salvador, no pueda proporcionar el suministro de oxigeno medicinal líquido, hará entregas de oxigeno medicinal gaseoso en cilindros de alta presión, puestos en las instalaciones del Hospital y a un precio equivalente al contratado para oxigeno medicinal líquido.

El oxigeno líquido será entregado en el tanque criogénico, propiedad de Infra de El Salvador, que se encuentra instalado dentro de las instalaciones del hospital

Para garantizar la calidad del gas, el tanque criogénico, la central de oxígeno gaseoso y red de distribución, será utilizado por el hospital con oxígeno distribuido exclusivamente por Infra de El Salvador

# CONDICIONES:

#### VIGENCIA DE LA OFERTA:

60 días calendario, contados a partir de la apertura de oferta.

# FORMA DE ENTREGA:

En forma parcial según necesidades del Hospital.

El producto se entregará por medio de remisiones a, haciéndose la factura a más tardar tres días hábiles después de efectuada la entrega

En caso de necesidad, Infra de El Salvador presta servicio de 24 horas, los 365 días del año en nuestra sala de ventas ubicada en San Salvador





www.infrasal.com









.....2 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar

Los gases considerados en la presente oferta no sufren deterioro alguno por efecto del tiempo de almacenamiento. No tiene vencimiento, por exigencia de la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) establecemos 2 años de vida útil.

# **FORMA DE PAGO:**

Crédito a 60 días posteriores fecha de factura.

#### LUGAR DE ENTREGA:

Las entregas se realizarán en LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL.

Una sola entrega por día, de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m. y de 1:00 pm a 5:00 pm., y día sábado de 8:00 am a 12:00 m; debiendo ser solicitada el día anterior. Sin incluir domingos ni días festivos

En caso que Infra de El Salvador, no pueda proporcionar el suministro de oxigeno líquido, hará entregas de oxigeno gaseoso en cilindros de alta presión, puestos en las instalaciones del Hospital y a un precio equivalente al contratado para oxigeno líquido.

# VIGENCIA DEL SUMINISTRO:

El contrato del suministro tendrá cobertura a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019; si vencido este plazo el Hospital no ha retirado la totalidad del producto, Infra de El Salvador, en coordinación con el hospital, podrán dejar sin efecto el contrato, facturando únicamente el producto que a esa fecha se hubiese entregado.

Los productos considerados en la presente oferta no sufren deterioro alguno por efecto del tiempo de almacenamiento.

Infra de El Salvador, repondrá cualquier faltante en el suministro, cuando así se compruebe al momento de la recepción del producto.

Infra de El Salvador, S.A. de C.V., no incurre en ninguno de los impedimentos para ofertar de los establecidos en el Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, así como en ninguna de las incapacidades para contratar, de las reguladas en el artículo 25 de la misma Ley.











## ....3 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar

Infra de El Salvador, S.A. de C.V., no emplea a niños, niñas y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de la protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior; reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el proceso sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el artículo 158 Romano V literal b) de la LACAP que dispone "Invocar hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación". Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de trabajo, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo sanción por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

Así mismo confirmamos que nos encontramos solventes con nuestras obligaciones fiscales, municipales, de seguridad social y previsional.

Para cualquier información adicional o envío de correspondencia, dirigir sus consultas a: INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. 25 Avenida Norte No.1080, San Salvador

Tel.: 2234 3200, Fax:

2235 9170

N.I.T.: 0614-220277-002-3

Correos electrónicos licitaciones@infrasal.com ricardo.ochoa@infrasal.com, sandra.duran@infrasal.com

En espera de poder servirles, nos suscribimos,

Atentamente,

Inga. Sandra Patricia Durán Navarro











San Salvador, 18 de noviembre de 2019

Señores HOSPITAL NACIONAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR "DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA" Presente

#### Estimados Señores:

Referente a Libre Gestión- No.215/2019, referente al **OXIGENO MEDICINAL**", tenemos el agrado de presentarles nuestra siguiente oferta:

#### CONFIRMAMOS:

- Responder a incidentes que generen fugas de oxigeno líquido, por daños o fallas en el sistema, en un plazo de 3 a 4 horas y a realizar los trabajos de reparación, en un lapso de 2- 4 días, a partir de la notificación recibida de parte del Hospital. Aclarando que si los daños o fallas en el sistema, son atribuibles al Hospital o terceros, será responsabilidad de éste, cubrir los costos que se generen.
- De igual forma Infra de El Salvador, se compromete a reponer el producto en caso de presentarse fuga de oxigeno; dentro de un plazo no mayor de 4 días calendario a partir de la notificación que realice el hospital.

Atentamente,

Inga. Sandra Patricia Durán Navarro











San Salvador, 18 de noviembre de 2019

Señores HOSPITAL NACIONAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR "DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA" Presente

Estimados Señores:

Referente a Libre Gestión- No.215/2019, referente al **OXIGENO MEDICINAL**", tenemos el agrado de presentarles nuestra siguiente oferta:

#### CARTA COMPROMISO

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., se compromete a:

- Que los gases médicos suministrados al hospital, no tendrán ningún deterioro por efectos del tiempo de almacenamiento, en caso contrario, realizaremos el cambio en un plazo no mayor de 48 horas.
- Mantendremos existencia de gases medicinales para abastecer al hospital en caso de emergencia o según necesidad.
- Contamos con una Sala de Ventas ubicada en San Salvador con atención al cliente las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Los gases médicos proporcionados serán con grado y pureza hospitalaria, amparados en nuestro Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos, el cual nos autoriza la distribución de gases medicinales líquidos y gases medicinales gaseosos.
- Responder por inconvenientes, accidentes, da
   ño humano o material que cause el tanque dentro
   de las instalaciones del Hospital.

Atentamente.

Inga. Sandra Patricia Durán navarro









# PLAN DE CONTINGENCIA

Debido a la naturaleza de los servicios que presta el hospital y considerando que el área de salud es prioridad nacional, según lo establece el artículo 65 de la Constitución de la República, Infra de El Salvador garantiza el suministro ininterrumpido de gases medicinales mediante el siguiente Plan de Contingencia:

### **PRODUCCIÓN**

- > Infra de el Salvador consta de:
  - Una planta con capacidad para producir diariamente 50 toneladas de gases criogénicos en estado líquido y 50 toneladas de gases en estado gaseoso, cubriendo las necesidades de todo el sector hospitalario e industrial.
  - Una segunda planta con capacidad de 14 toneladas de producto líquido, lista para entrar en funcionamiento cuando se requiera.
  - El apoyo logístico de las empresas hermanas de la región centroamericana.

# DISTRIBUCIÓN

- Contamos con 5 pipas criogénicas dedicadas a distribución de oxígeno líquido y 4 pipas dedicadas a nitrógeno líquido; en un caso de necesidad éstas pueden ser convertidas a oxígeno líquido; esto no nos limita a dar mantenimiento preventivo y correctivo a cualquier unidad que lo requiera sin afectar el suministro a los clientes.
- Contamos con 15 camiones de reparto adecuados especialmente para el suministro de gases a nivel nacional.
- Todos nuestros vehículos de distribución de gases (líquido o gaseoso) cuentan con los permisos del Viceministerio de Transporte y del Cuerpo de Bomberos de El Salvador

## TANQUE CRIOGÉNICO, CENTRAL DE OXÍGENO GASEOSO Y RED DE DISTRIBUCIÓN

- La central de oxígeno gaseoso es la primera acción preventiva para cualquier falla del tanque, ya que opera automáticamente ante cualquier situación anormal del tanque.
- En caso que se presente una falla, Infra de El Salvador, proporcionará el suministro de oxígeno en cilindros de oxígeno gaseoso de alta presión a un precio equivalente al oxígeno líquido.
- Infra de El Salvador cuenta con un inventario de cilindros de más de 58.000 cilindros
- Todos los cilindros están certificados y autorizados para almacenar gases a presión por medio de nuestro departamento de mantenimiento de cilindros, el cual cuenta con la certificación del Departamento de Transporte de los Estados Unidos (D.O.T. por sus siglas en ingles).













... 2 Plan de Contingencia

- Todos los tanques tienen un sistema de telemetría que envía diariamente vía satélite a las
  oficinas de Infra de El Salvador información sobre el contenido de producto y la presión interna
  del tanque, con lo que se verifica el buen funcionamiento del tanque.
- Se ha colocado un rótulo sobre el tanque con un número de teléfono de emergencia para los 365 días del año, las 24 horas del día, para que personal del hospital reporte cualquier incidente a Infra de El Salvador.
- Contamos con un programa de mantenimiento preventivo; tanto para el tanque como para la central de oxigeno gaseoso y la red de distribución de oxígeno, con visitas programadas cada tres meses y capacidad de visitar en el momento que fuese requerido.
- Si la falla es considerable, Infra de El Salvador cuenta con personal técnico para atender el incidente en un tiempo prudencial.
- Contamos con una sala de venta de gases en San Salvador que ofrece servicio a los clientes las 24 horas durante los 365 días del año.
- Se ofrece impartir charlas de Seguridad sobre el manejo y uso de gases comprimidos y del tanque criogénico a personal del hospital, a solicitud de las autoridades del hospital.
- De existir una situación anómala en el funcionamiento del Tanque Criogénico o la Central de Oxígeno Gaseoso, el número de teléfono asignado para atender emergencias los 356 días del año, las 24 horas del día es: 2234 3200.
- El empleado de Infra de El Salvador, que atienda la llamada, tomará todos los datos de la persona que reporta la emergencia y una breve descripción del problema presentado y éste contactará al personal idóneo para atender y resolver la emergencia reportada.

Atentamente.

Inga. Sandra Patricia Durán navarr

Apoderada Especial

PBX: (503) 2234 3200 FAX: (503) 2225 8816 25 Av. Norte No.1080, San Salvador (frente al Colegio Guadulupano) www.infrasal.com









San Salvador, 18 de noviembre de 2019

Señores HOSPITAL NACIONAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR "DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA" San Salvador Presente

Ref.: Libre Gestión- No.215/2019, referente al OXIGENO MEDICINAL",

#### CERTIFICADO DE PUREZA

Referente a Libre Gestión- No.215/2019, referente al **OXIGENO MEDICINAL**", hacemos constar que las purezas de los gases ofertados son las siguientes:

| T                         | Desistas Conitonio | Especificación | Especificación |  |
|---------------------------|--------------------|----------------|----------------|--|
| Tipo de Gas               | Registro Sanitario | INFRA          | U. S. P.       |  |
| Oxígeno Medicinal Liquido | F015507032019      | 99.0 %         | 99.0 %         |  |

Todos y cada uno de nuestros productos están amparados en el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura No BPM-05-2018, emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM).

INFRA DE EL SALVADOR es productora Nacional de Gases Medicinales.

Los gases no tienen vencimiento, por disposición de la DNM, establecemos 24 meses de vida útil.

El oxígeno medicinal y nitrógeno medicinal son producidos localmente por medio del proceso de licuefacción del aire

Atentamente

Inga. Sandra Patricia Durán Navarro









San Salvador, 14 de enero de 2019

Señores HOSPITAL NACIONAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR "DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA" Presente

Estimados Señores:

Infra de El Salvador, con casi 60 años de experiencia, en la Producción y Comercialización de Gases; desde su fundación como Oxígeno y Gases de El Salvador, se compromete con la satisfacción de nuestros clientes ofreciendo productos y servicios innovadores y con altos estándares de calidad.

Infra de El Salvador, presenta a continuación las distintas certificaciones de calidad con las que cuenta:

- Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015
  ISO 9001 es la norma de gestión de calidad con mayor reconocimiento en todo el mundo, certifica el buen funcionamiento de los procesos de la empresa con el objetivo de Garantizar y buscar mejorar los estándares y especificaciones de calidad requeridos, con el fin último que es la Satisfacción del cliente. El certificado incluye nuestras Plantas Productoras ubicadas en San Bartolo y San Andrés y su oficina central en San Salvador
- Buenas prácticas de Manufactura para la Industria Farmacéutica
   Esta certificación, otorgada por la Dirección Nacional de Medicamentos, tiene el alcance para todos nuestros productos clasificados como medicamentos, tanto para gases medicinales gaseosos como líquidos. Esto con el fin de garantizar la calidad de los gases que fabricamos, acondicionamos y distribuimos; y son utilizados como medicamento en el sector salud.
- Certificación HACCP (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control)
   Es un método operativo estructurado e internacionalmente reconocido que ayuda a las organizaciones de alimentos y bebidas a identificar sus riesgos de inocuidad alimentaria. INFRA de El Salvador no es una empresa de alimentos, sin embargo, nuestros productos pueden ser utilizados como parte del proceso de fabricación de productos de consumo humano, con esta certificación se Garantiza que nuestros gases que son utilizados en la Industria Alimenticia, Farmacéutica y otras contribuyan a la Inocuidad de los Productos, no siendo un riesgo de contaminación.











- Certificación en el Mantenimiento de Cilindros de Alta Presión
  - Este certificado es otorgado por el Departamento de Transporte de los Estados Unidos (DOT), dando garantía de las Prueba Hidrostática a los cilindros de Alta Presión realizados por INFRA de El Salvador, para asegurar el buen funcionamiento de los mismos durante la operación de Ilenado y uso, Garantizando la Seguridad de nuestro personal y nuestros clientes durante su uso.
- Calibraciones periódicas de Equipos de Presión, Masa y Temperatura
   INFRA de El Salvador cuenta con un programa periódico de calibración de los dispositivos que miden Masa, Presión y Temperatura para garantizar el llenado correcto de los cilindros, termos y tanques utilizados por nuestros clientes.

Anexamos copia de todos los certificados anteriormente mencionados

Infra de El Salvador, ha alcanzado todas estas certificaciones con el fin de asegurar la calidad y seguridad de todos nuestros productos y procesos, y forman parte del compromiso de la empresa con la mejora continua e innovación de nuestros servicios para garantizar la satisfacción de nuestros clientes.

Atentamente.

Inga. Sandra Patricia Durán Navarro









# CONTRATACIÓN DIRECTA CD-No.01/2019 "SUMINISTRO DE OXIGENO LIQUIDO Y OXIGENO GASEOSO DE 220 PC., AÑO 2019"

# DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Nombre del Ofertante: INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

N.I.T.: 0614-220277-002-3\_

No. Registro de I.V.A.:

Dirección de Oficinas Centrales: 25 AVENIDA NORTE No. 1080, SAN SALVADOR

Teléfono:

2234 3200

FAX:

2235 9170

e-mail: licitaciones@infrasal.com ricardo.ochoa@infrasal.com sandra.duran@infrasa.com

Actividad Económica:

FABRICACIÓN DE GASES INDUSTRIALES

Clasificación de empresa:

CATEGORÍA GRAN EMPRESA

Nombre de Representante Legal:

Ing. Sergio Bara Weil

Nombre de Apoderado Especial Inga. Sandra Patricia Durán Navarro

Dirección para recibir notificaciones 25 AVENIDA NORTE No 1080, SAN SALVADOR

Fecha de establecimiento de la Empresa: 22 de febrero de mil novecientos setenta y siete.

Nombre de Socios o Accionistas:

-OXGASA DE C.V.

-ERGOFRAN, S.A. DE C.V.

Persona Contacto:

Ing. Ricardo Ochoa

Cargo:

Gerente de Ventas Institucionales

Telef: 2234-3257

Correo Electrónico

ricardo.ochoa@infrasal.com

Atentamente,

Inga Sandra Pátricia Durán Navarro

Apoderada Especial



PBX: (503) 2234 3200 FAX: (503) 2225 8816 25 Av. Norte No. 1080, San Salvador (frente al Colegio Guadalupano)











# HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR "DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA"

PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA - ECONÓMICA

| 1- CONTRATACIÓN Libre Gestión 2   | HOJA 0   | 1 DE 1                  |  |                          |
|---|--|-------------------------|--|--------------------------|
| 2- PROVEEDOR No.  |  |                         |  |                          |
| 3-FECHA 18 de noviembre de 2019   |  |                         |  |                          |
|   | EL SALVADOR<br>E S P E C I F I C<br>n formulario por | CACIONES                | ofertado)                                |                          |
| 5- No. RENGLÓN: 01  | Tiormulano por                                       | cada producto c         | nertado)                                 |                          |
| 6- Código del Artículo: 12000080  | 8- Unidad de<br>Medida                               | 9- Cantidad<br>Ofrecida | 10- Precio<br>Unitario (\$)              | 10- Precio Total<br>(\$) |
| 7- Descripción del producto ó<br>servicio, marca, fabricante, país de<br>origen y fecha de vencimiento. |  |                         |  |                          |
| OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO   | Galón  | 1,032                   | \$ 8.00                                  | \$ 8,256.00              |
| Marca: Infrasal<br>Origen: El Salvador<br>Fecha Vencimiento: No Tiene                                   |  |                         |  |                          |
| 12- MONTO TOTAL DE LA OFERT<br>Ocho mil doscientos cincuenta y  |  |                         | <u> </u>                                 |                          |
| 13- VIGENCIA DE LA OFERTA:<br>60 días calendario, contados a p  | partir del 18 de n                                   | oviembre de 20          | 19                                       |                          |
| 14-OBSERVACIONES: (\Registro sanitario F015507032019  | /ER ANEXOS)  |                         |  |                          |
| 15- NOMBRE, CARGO Y FIRMA DI  | EL OFERTANTE   | Ē                       |  |                          |
| NOMBRE: Inga. Sandra Patricia Du  | rán Navarro  |                         | EL S                                     | SALVADOR S 4 Oc          |
| CARGO: Apoderada Especial FIRMA:  | 2-   |                         | SE S | SELLO                    |
|   |  |                         |  |                          |













San Salvador, 18 de noviembreo de 2019

Señores HOSPITAL NACIONAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR "DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA" Presente

Estimados Señores:

Referentea la Libre Gestión- No.215/2019, referente al **OXIGENO MEDICINAL**", establecemos que la dirección donde se recibirán las notificaciones de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional será: 25 Avenida Norte No.1080, San Salvador, y la persona facultada para recibirlas en caso de ausencia del Apoderado Especial será: Ing. Ricardo Ochoa.

Atentamente,

Inga. Sandra Patricia Durán Navarko









# REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A. DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS



E04L0533

DOS

33

Licencia No.

Libro No.

Folio No.

Santa Tecla, a las once horas y veintisiete minutos del día veinticinco de junio de dos mil dieciocho.

A sus antecedentes el escrito presentado en fecha quince de Mayo de dos mil dieciocho, por Ing. SERGIO BARA WEIL en su calidad de Apoderado de la Persona Jurídica propietaria y siendo favorables el informe de inspección correspondiente y el dictamen técnico legal que lo acompaña, en la Sesión Ordinaria número 122018, celebrada el día veintiuno de Junio de dos mil dieciocho, esta Dirección RESUELVE:

AUTORIZAR la inscripción del Establecimiento denominado LABORATORIO FARMACEUTICO INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., el cual estará ubicado en (1) FABRICACIÓN DE GASES MEDICINALES, PLANTA SAN BARTOLO: AVENIDA CHAPARRASTIQUE, CALLE JIBOA, POLIGNO D, LOTES 8,9 Y 10, ZONA FRANCA INDUSTRIAL SAN BARTOLO, MUNICIPIO DE ILOPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. (2) LLENADO Y DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, SALA DE VENTAS SAN SALVADOR: 25 AVENIDA NORTE #1080, COLONIA MEDICA, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. (3) LLENADO Y DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, PLANTA SAN ANDRES: CARRETERA A SANTA ANA KM 26 1/2, CANTON LAS DELICIAS, MUNICIPIO SAN JUAN OPICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. MUNICIPIO DE SAN SALVADOR DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, propiedad de SOCIEDAD INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. que se dedicará a: FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

Tiénese como Regente a Ing. MARIO ALEXANDER GOMEZ QUINTANILLA Ingeniero Químico, inscrito bajo el N°. 446. Habiendo cumplido con los requisitos legales queda inscrito al número:

# E CERO UNO D CERO CINCO SEIS SIETE

En el libro que para tal efecto lleva esta Dirección. Extiéndase original al interesado.

La presente Licencia de Funcionamiento se renovará cada año, con su pago de anualidad de acuerdo a Decreto Legislativo 417 Artículo 35, el propietario deberá solicitar autorización previo de toda modificación que realice al Establecimiento; también debe estar a la vista del público, pudiendo el propietario enmarcarla o laminarla, a fin de que el cliente identifique que el mismo está autorizado por la Dirección Nacional de Medicamentos.

\*Para el caso de laboratorios fabricantes, estos deberán solicitar las Buenas Prácticas de

Manufactura.

LIC HERMAN ÓSWALDO MEDINADEMANES SECRETARIO DE SESIONES DE LA JUNTA DE DELEGADOS

Blv. Merliot y Av. Jayaque, Edif. DNM, Urb. Jardines del Volcán, Santa Teola, La Libertad, El Saivador PBX: (503) 2522-5000 / Directo (503) 2522-5009 / e-mail: consultas.establecimientos@medicamentos.gob.sv

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

# República de El Salvador, América Central CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA CERTIFICATE OF GOOD MANUFACTURING PRACTICES

Certificado de 2 páginas cumple con el formato recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS)

2-page certificate conforms to the format recommended by the World Health Organization (WHO)

No. de Certificado: BPM-05-2018 Certificate No.

Sóbre la base de la inspección realizada en fecha 23, 24, 25, 26 v 27 de julio de 2018 certificamos que el sitio y proceso de fabricación indicados en este Certificado cumplen con las Buenas Prácticas de Manufactura vigentes en la República de El Salvador<sup>1</sup>, para las formas farmacéuticas, categorías y actividades listadas en la Tabla 1.

On the basis of the inspection carried out on 23rd, 24rd, 25th, 26th and 27th July 2018, we certify that the site indicated on this certificate complies with Good Manufacturing Practices valid in El Salvador, for the dosage forms, categories and activities listed in Table 1.

- 1. Nombre del fabricante: LABORATORIO FARMACÉUTICO INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. Name of manufacturer
- 2. Dirección del sitio de fabricación: Ver Tabla 1
  Address of manufacturing site
- Número de la Licencia Sanifaria de Operaciones Farmacéuticas: B04L533
   Manufacturer's license number (when applicable)

### 4. Tabla 1 (Table 1)

| Línea de fabricación | Formas farmacéuticas   | Actividades   |
|----------------------|--|---|
| Manufacturing line   | Dosage forms   | Activities  |
|                      | Gases medicinales líquidos   | "Planta San Bartolo": Av. Chaparrastique, Calle Jiboa, Polígono D. lotes 8, 9 y 10. Zona Franca Industrial San Bartolo, Ilopango, San Salvador, El Salvador.  Producción de gases medicinales líquidos. Llenado de gases medicinales líquidos a granel en tanques cisternas.  Almacenamiento y distribución de gases medicinales líquidos.  |
| Gases                | Gases medicinales gaseosos, Gases<br>medicinales líquidos, Hielo seco<br>medicinal | "Planta San Andrés": Carretera a Santa Ana, kilómetro 26 1/2, Cantón Las Delicias, San Juan Opico, La Libertad, El Salvador.  Producción de hielo seco medicinal y aire medicinal gaseoso.  Llenado de gases medicinales líquidos en termos criogénicos.  Llenado de gases medicinales gaseosos en cilindros de alta presión.  Llenado de hielo seco y aire medicinal Importación de gases medicinales.  Almacenamiento y distribución de gases medicinales líquidos y gaseoso, hielo seco medicinal. |
|                      | Gases medicinales gaseosos, Gases<br>medicinales líquidos, hielo seco<br>medicinal | "Sala de ventas San Salvador": 25 Av. Norte, Número 1080, Colonia Médica, San Salvador, San Salvador, El Salvador. Llenado de gases medicinales líquidos en fermos criogénicos. Llenado de gases medicinales gaseosos en cilindros de alta presión.   |

Edificio DNM, Ciudad Merliot, Santa Tecla, La Libertad, El Salvador.
Teléfono: (503) 2522-5000, Correo: info@medicamentos.gob.sv. Web: www.medicamentos.gob.sv

# DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS República de El Salvador, América Central CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA CERTIFICATE OF GOOD MANUFACTURING PRACTICES

| Linea de fabricación  Manufacturing line | Formas farmacéuticas  Dosage forms | Actividades<br>Activities  |
|--|------------------------------------|--|
|  |                                    | Almacenamiento y Distribución de gases medicinales líquidos y gaseosos y hielo seco. |

La responsabilidad para la calidad de los lotes individuales de los productos farmacéuticos fabricados a través de estos procesos queda con el fabricante.

The responsibility for the quality of the individual batches of the pharmaceutical products manufactured through this process is with the manufacturer.

Este certificado mantiene su validez hasta septiembre 2021. El mismo se invalidará si las actividades y/o categorías certificadas son modificadas o si se considera que el sitio no cumple con las Buenas Prácticas.

This certificate remains valid until September 2021. It becomes invalid if the activities and/or categories certified herewith are changed or if the site is no longer considered to be in compliance with GMP.

EJECUTIVA

Nombre y Dirección de la Autoridad Certificadora:

Name and address of certifying authority

Dirección Nacional de Medicamentos Edificio DNM, Ciudad Merliot, Santa Tecla, La Libertad, El Salvador

Correo electrónico: info@medicamentos.gob.sv

Teléfonos: (503) 2522-5000

Telephone No.

Fax No.: (503) 2522-5075

Fax no

Nombre y cargo de la persona autorizada: Lic. José Rolando Aduro Peña Medina / Director Ejecutivo acional de Meo

Name and function of responsible person

Firma y sello: Signature and stamp Fecha: 4 septiembre de 2018

1Las Buenas Prácticas de Manufactura vigentes en la República de El Salvador a partir del año 2014 mediante acuerdo de la Dirección Nacional de Medicamentos No. 24.14 publicado en la página web de la institución y que tiene como referencia el Reglamento Técnico Centroamericano 11.03.42:07 y su Gula de Verificación el cual tiene correspondencia con el Informe 32 de la OMS. La certificación se hace con base a los resultados de inspección en los cuales se ha comprobado el cumplimiento de requisitos críticos y mayores en los porcentajes establecidos para la República de El Sálvador en la Resolución No. 339 (COMIECO-LXVII) de fecha 25 de abril de 2014. Good Manufacturing Practices valid in the Republic of El Salvador since 2014 by resolution of the Dirección Nacional de Medicamentos No. 24.14 published on the website of the institution and which has based in The Central American Technical Regulation 11.03.420: 07 and its Verification Guide which corresponds to the WHO's 32rd Report. The certification has been made based on the results of the inspection in which It has been verified compilance with critical and major requirements in the percentages established for the Republic of El Salvador in Resolution No. 339 (COMIECO-LXVII) dated April 25th, 2014.



# **CERTIFICADO**



Por el presente se certifica que

# INFRA de El Salvador S.A. de C.V.

25 Avenida Norte No. 1080 Edificio OXGASA San Salvador, El Salvador

con las sucursales indicadas en el anexo

ha implementado y aplica un sistema de gestión de la calidad.

Ámbito de aplicación:

Producción y distribución de gases para uso hospitalario e industrial. Diseño y desarrollo de aplicaciones de gases y mezclas especiales de gases.

A través de una auditoría, documentada en un informe, se demostró que este sistema de gestión cumple las exigencias de la norma siguiente:

ISO 9001: 2015

Número de registro del certificado 60250061 QM15

Válido desde 2017-03-27

Válido hasta 2020-03-26

Fecha de la certificación 2017-03-27

( DAKKS

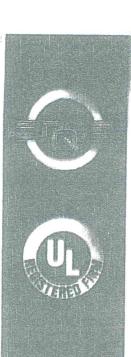
Deutsche
Akkreditierungsstelle
0-ZM-16074-01-00

DQS GmbH

Fixed - in-

Frank Graichen Director





# Anexo al certificado Número de registro 60250061 QM15

# INFRA de El Salvador S.A. de C.V.

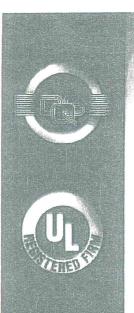
25 Avenida Norte No. 1080 Edificio OXGASA San Salvador, El Salvador

### Ubicación

60250062 INFRA de El Salvador S.A. de C.V. Planta San Andrés Km 26 1/2 Carretera Panamericana San Juan Opico La Libertad El Salvador

60250063
INFRA de El Salvador S.A. de C.V.
Planta San Bartolo
Avenida Chaparrastique
Poligono D, Lotes 8, 9 y 10
Zona Franca Industrial San Bartolo
El Salvador





# CONFIRMACIÓN



Por el presente se certifica que

# INFRA de El Salvador, S.A. de C.V

25 Av. Norte No. 1080, Edificio OXGASA, San Salvador El Salvador

ha implementado y aplica un sistema HACCP.

Ámbito de aplicación: Producción y distribución de gases para uso alimenticio y hospitalario.

A través de una auditoría, documentada en un informe, se demostró que este sistema HACCP cumple las exigencias siguientes:

# PRINCIPIOS GENERALES DE HIGIENE DE LOS ALIMENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA HACCP

CAC/RCP 1-1969, Rev. 4 - 2003 - Annex

El certificado no exime del control por parte de las autoridades competentes.

Número de registro 60250061 HCI

Frankfurt am Main 2016-12-21

Válido hasta 2019-12-20

DQS CFS GmbH

German Association for Sustainability

Joachim Mehnert

Director de la autoridad de certificación





# Anexo al confirmación Número de registro 60250061 HCI

# INFRA de El Salvador, S.A. de C.V

25 Av. Norte No. 1080, Edificio OXGASA, San Salvador El Salvador

Location 60250062 Planta San Andrés Km 26 1/2 Carretera Panamericana San Juan Opico La Libertad El Salvador

60250063 Planta San Bartolo Avenida Chaparrastique Polígono D, Lotes 8, 9 y 10 Zona Franca Industrial San Bartolo El Salvador

## Scope

Producción y distribución de gases para uso alimenticlo y hospitalario.

Producción y distribución de gases para uso alimenticio y hospitalario.

# No.111530



# Dirección Nacional de Medicamentos

República de El Salvador, América Central



La Libertad, Santa Tecla, a las quince horas catorce minutos del día veinticinco de marzo del dos mil diecinueve.

Vista la solicitud presentada por SERGIO BARA WEIL de este domicilio, en su calidad de Apoderado de SOCIEDAD INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. de EL SALVADOR, contraída a que se le conceda a su representada licencia para fabricar y vender dentro del territorio nacional la Especialidad Farmacéutica denominada "Oxígeno Medicinal Líquido Premium Infrasal", con la fórmula de composición e indicación terapéutica expresada en dicha solicitud.

Tramitada que fue en legal forma dicha solicitud y de conformidad con el Art. 29 de la ley de Medicamentos vigente a partir del dos de abril de dos mil doce y a la SEXTA SESION ORDINARIA, celebrada el día siete de marzo del dos mil diecinueve, esta Dirección RESUELVE: autorizar la fabricación y expendio dentro del territorio nacional, de la Especialidad Farmacéutica denominada "Oxígeno Medicinal Líquido Premium Infrasal", con la siguiente FORMULA DE COMPOSICION: Cada Envase contiene: Oxígeno 99.5 %; Excipientes: No contiene excipientes, solamente impurezas según se describe en Fórmula cualicuantitativa.

Indicación Terapéutica: - Oxigenoterapia normobárica: Administración por ventilación espontánea, con la asistencia de cánulas nasales, sonda nasofaríngea, o mascarilla que deberán adaptarse al flujo de oxígeno recomendado por un profesional de la salud. -Con ventilación espontánea: En pacientes con insuficiencia respiratoria crónica deberá administrarse según los requerimientos de los resultados obtenidos en una gasometría u oximetría. -Con ventilación asistida: Administrado mediante dispositivos especiales, tales como tubo endotraqueal, mascarilla laríngea o traqueotomía. - Oxigenoterapia hiperbárica: Consiste en hacer respirar al paciente una mezcla gaseosa más rica en oxígeno que el aire ambiente, estando éste último sometido a una presión superior a la del ambiente. - Alimentación de los respiradores en anestesia - Reanimación. - Vector de los medicamentos para inhalación administrados mediante nebulizador. - Tratamiento de las fases agudas de Cefaleas tipo Cluster (Cluster Headache o Cefalea en Racimos).

Fabricado en: EL SALVADOR por LABORATORIO FARMACEUTICO INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., quedando autorizada su venta CON RECETA MEDICA.

Presentación(es) Comercial(es): TERMO CRIOGENICO DE ACERO INOXIDABLE PLATEADO X 50 gal + JUEGO DE VÁLVULAS CGA, TANQUE-CISTERNA DE ACERO INOXIDABLE BLANCO X 750 gal + JUEGO DE VÁLVULAS CGA, TANQUE-CISTERNA DE ACERO INOXIDABLE BLANCO X 4500 gal + JUEGO DE VÁLVULAS CGA.

Vida útil autorizada: 24 meses.

Tiénese como Profesional Responsable de la especialidad a PATRICIA JEANNETTE CALDERON CALIX, Químico Farmacéutico.

Habiendo cumplido con los requisitos legales, queda inscrita(o) la especialidad "Oxígeno Medicinal Líquido Premium Infrasal", al número: F CERO UNO CINCO CINCO CERO SIETE CERO TRES DOS CERO UNO NUEVE (F015507032019).

Esta Licencia vence el día siete de marzo del dos mil veinticuatro. No obstante, esta Dirección podrá **REVOCAR** la misma si los derechos de anualidad no son cancelados en los primeros tres meses de cada año o en cualquier otra de las condiciones establecidas en el Art.35 de la Ley de Medicamentos.

vacional

Lic. Herman pswaldo Medina lena

Secretario de Sesiones de la Junta de Delegado

# INFRASAL INFRASAL INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

# **OXÍGENO**

# 02

# HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO.

Oxígeno, Oxígeno Líquido, Oxígeno Gaseoso

NOMBRE DEL PRODUCTO
Oxígeno

No. CAS: 7782-44-7 No. UN (GAS): 1072 No. UN (LIQ): 1073

INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.

25 AV. NTE. No. 1080.

EDIFICIO OXGASA, COLONIA MEDICA

ZONA 8

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

APTO POSTAL 1968

TEL. (503) 2234-3200 FAX. (503) 2225-8533

TAX. (303) 2223-0333

PLANTA: CARRETERA PANAMERICANA KM. 26 1/2, SAN JUAN OPICO, L.L.

TEL.: (503) 2338-4242 FAX: (503) 2318-1968 NOMBRE QUÍMICO Y SINÓNIMOS Oxígeno

NOMBRE COMERCIAL Y SINÓNIMOS

FÓRMULA

O<sub>2</sub> P.M. 32.00

FAMILIA QUÍMICA
Gases Oxidantes

# INFORMACION NECESARIA PARA LA PROTECCION DE LA SALUD

### LÍMITE DE EXPOSICIÓN

No aplica. El oxígeno no está clasificado como cancerígeno por NTP, IARC u OSHA.

# SÍNTOMAS DE EXPOSICIÓN

El oxígeno no es tóxico bajo la mayoría de las condiciones de uso y es necesario para mantener la vida. El oxígeno líquido o el oxígeno gaseoso a bajas temperaturas congelan los tejidos y ocasiona quemaduras muy severas.

# PROPIEDADES TOXICOLÓGICAS

El oxígeno no es tóxico bajo las condiciones usuales de uso. La respiración de oxígeno puro a una atmósfera, puede producir tos y dolores de pecho en 8 a 24 hrs. Las concentraciones de 60% pueden producir esos síntomas en varios días. A dos atmósferas estos síntomas ocurrirán en 2 a 3 horas.

Las presiones de oxígeno mayores a 2 atmósferas pueden producir una variedad de manifestaciones al sistema nervioso central, incluyendo hormigueo en los dedos de la mano y pie, disturbios auditivos y visuales, sensaciones anormales, deterioro en la coordinación, confusión, contracciones nerviosas musculares y ataques parecidos a los de la epilepsia. Diversos peligros pueden presentarse cuando la confusión y el deterioro del juicio provocan daños operacionales. Los niños expuestos a niveles mayores de 35 a 40% pueden sufrir deterioros visuales o ceguera debido a la fibroplasia retrolental.

# TRATAMIENTO Y PRIMEROS AUXILIOS RECOMENDADOS

Los trabajadores que sufrieron contacto con la piel, ojos o congelamiento de tejidos a causa del líquido criogénico o del gas muy frío deberán ser irrigados o empapados con agua tibia (41 a 46°C) NO USE AGUA CALIENTE. Las quemaduras que produzcan ampollas o causen un congelamiento muscular severo deberán ser tratadas de inmediato con un médico.

MEZCLAS PELIGROSAS DE OTROS LÍQUIDOS, SÓLIDOS O GASES.

El fósforo y magnesio se incendian con el oxígeno del aire a temperatura ambiente.

REVISIÓN: JULIO, 2018

Todos los materiales que son inflamables en aire, arderán con mayor intensidad en presencia de oxígeno. Para algunos materiales combustibles tales como grasas, aceites podrán arder con fuerza en mezcla con el oxígeno puro si son puestos en contacto con una fuente excesiva de calor.

# PROPIEDADES FÍSICAS

| PUNTO DE EBULLICIÓN                    | DENSIDAD DEL LÍQUIDO AL PUNTO DE EBULLICIÓN        |
|--|--|
| @1 atm: -183.0 °C (- 297.3° F)         | @ 1 atm: 1,142 Kg./m3                              |
| PRESIÓN DE VAPOR                       | DENSIDAD DEL GAS                                   |
| N/A                                    | @ 21.1°C, 1 atm. 1.326 Kg./m3                      |
| SOLUBILIDAD EN AGUA                    | PUNTO DE CONGELAMIENTO                             |
| @25°C, 1 atm: 3.16% en volumen         | @ 1 atm: -218.8°C (-361.8°F)                       |
| APARIENCIA Y OLOR                      |  |
| El oxígeno gaseoso es incoloro e inodo | oro. El oxígeno líquido tiene un color azul pálido |

# INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DE FUEGO Y EXPLOSION

| PUNTO DE IGNICIÓN             | TEMPERATURA DE                     | LÍMITES DE INFLAMABILIDAD % POR           |
|-------------------------------|------------------------------------|---|
| (MÉTODO USADO)                | AUTOIGNICIÓN                       | VOLUMEN                                   |
| N/A                           | N/A                                | INFERIOR N/A SUPERIOR N/A                 |
| MÉTODO DE EXTINCIÓN           |                                    | CLASIFICACIÓN ELÉCTRICA                   |
| 1                             | N/A                                | N/A                                       |
| PROCEDIMIENTOS ESPECIA        | LES PARA COMBATIR INCENDI          | OS  |
| El oxígeno no es inflamable.  | pero favorece y acelera la con     | nbustión de materiales inflamables. Para  |
| combatir incendios cierre las | fuentes de alimentación de oxíg    | geno y extinga el fuego de acuerdo a lo   |
| recomendado para los materia  | les involucrados.                  |   |
| PELIGROS INUSUALES DE F       | UEGO Y EXPLOSIÓN                   |   |
| El oxígeno no es inflamable,  | pero favorece y acelera la comb    | ustión de materiales inflamables. Algunos |
| materiales que no son inflama | ibles con el aire, podrán arden er | n presencia de oxígeno puro y una fuente  |
| de calor excesiva.            |                                    |   |

# DATOS DE REACTIVIDAD

| ESTABILIDAD                                      | CONDICIONES A EVITAR   |
|--|--|
| INESTABLE ESTABLE X                              | Los materiales que se queman en aire arderán con mayor intensidad en atmósferas que contengan más de 25% de oxígeno en aire. Algunos materiales no inflamables en aire, se incendiarán en presencia de oxígeno puro y fuego. |
| INCOMPATIBILIDAD (MATERIALES A EVITAR)           | RIESGO DE POLIMERIZACIÓN   |
| Todos los materiales inflamables, especialmente  |  |
| derivados de petróleo, asfalto y otros productos | PUEDE OCURRIR NO OCURRE  |
| inflamables volátiles.                           | X  |
| PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS           | CONDICIONES A EVITAR   |
| Ninguno  | Ninguna  |

# PROCEDIMIENTOS EN CASOS DE FUGAS O DERRAMES

# MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASOS DE FUGAS O DERRAMES.

Prevenga el contacto de oxígeno líquido con grasas, aceites, asfalto o materiales combustibles. Ventilar el área para evaporar y dispersar el oxígeno. Inundar el área con grandes cantidades de agua. NO ENTRAR en áreas con alta concentración de oxígeno, el cual puede saturar la ropa e incrementar su potencial inflamable. Evite fumar y el contacto con fuentes de ignición después de la exposición de oxígeno en concentraciones mayores a las presentes en el aire.

## INFORMACION SOBRE ECOLOGIA

El oxígeno por sus propiedades en general no forma parte de ningún listado o especificación dentro de NORMAS OFICIALES que impacte o limite su uso y manejo desde el punto de vista ecológico.

# MÉTODO DE ELIMINACIÓN DE DESECHOS

Permitir la evaporación del oxígeno líquido en un área al aire libre bien ventilada. Ventear el oxígeno fuera de las áreas cerradas de trabajo. El lugar de desecho debe ser alejado de áreas de trabajo, flamas o fuentes de ignición y materiales combustibles. Inundar con agua permitirá incrementar el rango de evaporación del líquido. No intente desechar el oxígeno residual en cilindros de gases comprimidos. Regrese los cilindros a INFRASAL con presión residual, la válvula del cilindro cerrada y la cubierta protectora bien roscada.

# INFORMACIÓN PARA PROTECCION ESPECIAL

# PROTECCIÓN RESPIRATORIA (ESPECIFICAR EL TIPO)

No aplica

VENTILACIÓN

Según se requiera. El venteo deberá realizarse evitando el incremento de la concentración de oxígeno en las áreas de trabajo.

# **GUANTES DE PROTECCIÓN**

(Líquido) Guantes de material impermeable fáciles de remover, tales como piel.

(Gas) Guantes de carnaza para el manejo de cilindros de gas comprimido.

#### PROTECCIÓN OCULAR

(Gas) Anteojos de seguridad para el manejo de cilindros de alta presión.

(Líquido) Protector facial y anteojos de seguridad.

OTRO EQUIPO DE PROTECCIÓN

No aplica

### PRECAUCIONES ESPECIALES

# RECOMENDACIONES ESPECIALES PARA EL MANEJO DE OXIGENO

Evitar el contacto del oxígeno líquido con la piel. Prevenir que el oxígeno líquido pueda quedar atrapado en sistemas cerrados. Sólo utilizarlo en áreas bien ventiladas. La limpieza y la compatibilidad de materiales en contacto con oxígeno son esenciales especialmente en las partes internas de sistemas de tuberías. Algunos elastómeros (O'rings, asientos de válvulas, etc.) no son compatibles con el oxígeno. Abra lentamente las válvulas de oxígeno. Los cilindros de gases comprimidos que contienen oxígeno a alta presión y por lo tanto deben ser manejados con cuidado. Utilice un regulador para reducir la presión cuando se conecte a un sistema de baja presión. Asegure los cilindros cuando estén en servicio.

Nunca utilice flama para calentar los cilindros. Cuando se use para soldadura y corte oxiacetilénico, utilice una válvula check para prevenir el retroceso al cilindro o contenedor.

### OTRAS PRECAUCIONES O RECOMENDACIONES

El uso en herramientas neumáticas, barrido de tuberías, etc. no está permitido debido a los lubricantes presentes. Sólo utilice equipo limpio para servicio de oxígeno.

El oxígeno líquido es un gas criogénico. Los materiales de construcción deben ser seleccionados con compatibilidad para temperaturas extremadamente bajas.

Evitar el uso de acero al carbón y otros materiales que sean frágiles a bajas temperaturas. Los cilindros de gases comprimidos sólo pueden ser llenados por proveedores calificados de gases comprimidos. Si las concentraciones de oxígeno superan el 23.5% o esto pudiera llegar a ocurrir, utilice equipo para monitorear atmósferas ricas en oxígeno.

# NORMAS DE SEGURIDAD EN EL MANEJO, ALMACENAMIENTO Y USO DE GASES Y CILINDROS DE GASES COMPRIMIDOS

## NORMAS DE LIMPIEZA

- No permita el contacto del cilindro con aceites, grasas, u otras sustancias combustibles, para evitar mezclas que puedan producir peligrosas explosiones.
- No lubrique las válvulas de los cilindros, reguladores y manómetros con aceite u otras sustancias combustibles.
- No repinte el cilindro ni pinte marcas en ellos.

#### NORMAS DE TRANSPORTE

- Los cilindros deben ser transportados y almacenados con la tapadera protectora.
- Utilice carretilla para transportar los cilindros.
- Los cilindros deben ser transportados y almacenados en posición vertical.
- No transporte cilindros dentro de la cabina del vehículo, si por emergencia tiene que hacerlo, hágalo con las ventanas abiertas y no fume.
- Mueva los cilindros con cuidado, no los golpee cuando sean cargados o descargados de los vehículos de transporte.
- No suspenda los cilindros colgándolos de la tapa protectora.

# NORMAS EN EL USO

- Para conectar el regulador u otro accesorio, utilice llaves fijas de la medida exacta. No utilice llaves regulables que puedan resbalar y provocar chispas.
- Retorne los cilindros vacíos con 25 psig de presión para evitar contaminaciones.
- No apriete con excesiva fuerza las conexiones de los cilindros, el bronce es blando y se ajusta con mucha facilidad.
- No fume ni provoque chispas donde se está usando oxígeno o cualquier gas inflamable, como el acetileno.

#### NORMAS DE ALMACENAMIENTO

- Nunca deje los cilindros bajo el sol o a la intemperie, estos deben ser almacenados en un lugar fresco, seco y bien ventilado.
- No almacene los cilindros en sitios donde puedan convertirse en parte de un circuito eléctrico.

- Asegure los cilindros a una estructura sólida para evitar que se caigan.
- No almacene cilindros de oxígeno junto a otros cilindros que contengan gases combustibles (por ejemplo: propano, acetileno).

# NORMAS GENERALES

- Para detectar fugas de gas, utilice soluciones como agua jabonosa, nunca pruebe fugas acercando una llama.
- No sopletee piezas con oxígeno, este no es sustituto del aire.
- No haga trasiegos de un cilindro a otro, el llenado de cilindros solamente debe realizarse con procedimientos seguros, equipos especializados y personal debidamente capacitado.

HOSPITAL CIONAL GENERAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILLAR

DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA HOJA DE ANÁLISIS DE OFERTA SECCIÓN LIBRE GESTIÓN

| TAS  |  |                                       | Ś                                 | OFERENTE 01  |   |                    | OFE  | OFERENTE 02             | 12  |       | 0   | OFERENTE 0 |         |
|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|--|---|--------------------|--|-------------------------|---|-------|---|------------|---------|
|  |  |                                       | GASPRO EL S                       | GASPRO EL SALVADOR, S.A. de C.V.   | A. de C.V.                                      | 2                  | INFRA DE EL SALVADOR, S.A. de C.V.                               | ALVADOR,                | S.A. de C.V.  |       |   |            |         |
|  | IDAD   | U/M                                   | MARCA                             | PRECIO   | TOTAL   | U/M                | MARCA  | PRECIO                  | TOTAL   | U/M   | MARCA   | PRECIO     | TOTAL   |
| 10.  | OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO, GALÓN. MAS INF. VER<br>OFERTA ORIGINAL  | c/u                                   | GASPRO                            |  | \$ 7.740,00                                     |                    |  |                         |   |       |   |            |         |
| 2 1032   | OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO, GALÓN. MAS INF. VER OFERTA ORIGINAL   |                                       |                                   |  |   | C/n                | S/M  | \$ 8,00                 | 0 \$ 8.256,00   | 00    |   |            |         |
|  |  |                                       |                                   |  |   |                    |  |                         |   | C/n   |   |            | S       |
| TOTAL DE LA OFERTA:  | ITA:   |                                       |                                   |  | \$ 7.740,00                                     |                    |  |                         | \$ 8.256,00   | 0(    |   |            | \$      |
| TOTAL ADJUDICADO:  | 00:  |                                       |                                   |  |   |                    |  |                         |   |       |   |            |         |
| VALIDEZ DE LA OFERTA:  | ERTA:  | 45 DIA                                | 45 DIAS CALENDARIO                | OIS  |   | 60 DIAS            | 60 DIAS CALENDARIO   | 0                       |   |       |   |            |         |
| PAIS DE ORIGEN:  |  | COLOMBIA                              | WBIA                              |  |   |                    |  |                         |   |       |   |            |         |
| FECHA VENCIMIENTO:   | VTO:   |                                       |                                   |  |   | NO TIEN            | NO TIENE VENCIMIENTO   | OTN                     |   |       |   |            |         |
| FORMA DE PAGO:   |  | CREDI                                 | CREDITO 90 DIAS                   |  |   | CREDITC            | CREDITO 60 DIAS  |                         |   |       |   |            |         |
| PLAZO DE ENTREGA:  | Α:   | LA REC<br>REALIZ<br>REQUE             | CARGA DE O) CARÁ CADA S RIMIENTOS | LA RECARGA DE OXIGENO LIQUIDO SE<br>REALIZARÁ CADA SEMANA O SEGÚN<br>REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN  |   | UNA SO<br>SER SOL  | UNA SOLO ENTREGA POR DIA, DEBI<br>SER SOLICITADO UN DIA ANTERIOR | A POR DIA,<br>DIA ANTER | UNA SOLO ENTREGA POR DIA, DEBENDIENDO<br>SER SOLICITADO UN DIA ANTERIOR |       |   |            |         |
| GARANTIA DEL PROD.:  | DD.:   |                                       |                                   |  |   |                    |  |                         |   |       |   |            |         |
| OFERENTE ADJ.: ASPECTOS DE LA  | MENOR PRECIO: CALIDAD:   | TIEMPO                                | <br>MENOR TIEMPO DE ENTREGA:      |  | COMPRA DE CARÁCTER URGENTE                      | TER URG            | FNTE.  | 110                     | OTPOS.  |       |   |            |         |
| SELECCIÓN: OBSERVACIONES: $O \not\vdash_{\mathcal{L}_{\mathcal{L}_{\mathcal{L}}}}$ | to the to No Re A  | i once                                | 3                                 | 2  | LEE   |                    |  |                         |   |       |   |            |         |
| No per l   | went or symptomic, or  | 3.6                                   | 3.3                               | Line L   | eartor Services                                 | 35                 | 37   | S. M.                   | Lee who   | Lance | 7 - }   | mess h     | Tein pe |
| 0 1186   | 2 thent  | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 |                                   | S. Ma  | S. J. S.  | Z.                 | C.   |                         |   |       |   |            |         |
| 200  | Cations of Carlot Carlot of  | 2 3                                   | reer c                            | 3,6  | 1. 2. 2. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. | R. B.              | 0101/2<br>2001/2   | 360                     | F. F.   | Lotte | Sair  | d wh       | en fix  |
| Recomienda.  | L. Sandra Janro Terlande Romen Jases. U. Er Arext Bogrech einen Norden 200 January Errang.                       | , (                                   | No                                | mbre y Firm  | Nombre y Firma del Usuario                      | 11. 1              |  | J. 5 7 %                |   |       |   |            |         |
|  | Experio o Fécnico del Aregamestra del  | 7                                     | 3                                 | A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR |   | TEND.              | 130.130E   |                         |   |       | \\ie_c  |            |         |
|  | A SEE OF   | 1783                                  |                                   | (Salaha)   |   | THE REAL PROPERTY. | X 9.   |                         | 1   |       | 0,,,,,  | Can color  |         |
| Dra. Claudia Arely Googalez-<br>Soord. de Terapia Respirator                       | Ura. Claudia Arely Noorgales Dra. Silvia Caroline Salinas Coord. de Terapia Respiratorias Defede Division Medica | as                                    |                                   | Licda. Mar   | Licda. Maria Magdalena<br>Jefe UACI             |                    | cruz Ramos   |                         | Licdá. R<br>Jefe U.F  | OSTAN | Licda. Rosa Amelia Alfaro<br>Jefe U.F.I. en Funciones |            |         |
|  |  |                                       |                                   |  |   |                    |  |                         |   |       |   |            |         |

|  |  |  |  | ERNO DE EL<br>LVADOR  |                                |
|--|--|--|--|---|--------------------------------|
| Hospital Nacional d  | le Neumología y Me   | dicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", S<br>Salvador   | unidad i   | DE ADQUISICIONES  | PDEVIOIÓN                      |
|  | UACI de H  | ospital Neumológico  | Y CONTRATA   | CIONES INSTITUCIONAL  | PREVISIÓN<br>NO:               |
|  | ORD  | EN DE COMPRA DE BIE  | NES Y SER  | VICIOS  |                                |
| Lugar y Fecha:   |  | san salvador 21 de Noviembr  | e del 2019   | No,Orden:43   | 2/2019                         |
|  | RAZC   | N SOCIAL DEL SUMINISTRANTE   |  | NIT   |                                |
| age of the same of | INFRA  | DE EL SALVADOR, S.A. DE O  | L.V.   | 061422027   | 70023                          |
| CANTIDAD   | UNIDAD DE<br>MEDIDA  | DESCRIPCION  |  | PRECIO<br>UNITARIO  | VALOR<br>TOTAL                 |
| -  |  | LINEA:0202 Atención HospitalariaOXIGEN   | O MEDICINAL  | -   | TOTAL                          |
| 1032   | Galón  | COD:12000080 Oxigeno medicinal, liquido,<br>Oxigeno medicinal liquido, galon con grado   | galon OFRECE:  pureza hospitalaria   | \$8.00  | \$8,256.00                     |
|  | =  | TOTAL  |  | -   | \$8,256.00                     |
| ÁREA SOLICITAN<br>presupuestario No<br>LUGAR DE ENTR<br>Fondo Generales I  | HORARIOS DE REC<br>TE U. Terapia Resp<br>  | EPCIÓN: de Lunes a Viernes de 8:00 AM. A ratoria Dra. Claudia Arely Gonzalez INCLUIR y reflejar la retención del 1% IVA. FAVOR ral, Tiempo de Entrega Segun req. del hospita R DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA NTRA PARTE DE LA EMPRESA CONTRATA  | EN LA FACTURA No.<br>VER REVERSO DE O<br>                                      | De orden de compra, No. E<br>DRDEN DE COMPRA.   | De compromiso                  |
| ÁREA SOLICITAN<br>presupuestario No<br>LUGAR DE ENTR<br>Fondo Generales I  | HORARIOS DE REC<br>TE U. Terapia Resp<br>  | EPCIÓN: de Lunes a Viernes de 8:00 AM. A ratoria Dra. Claudia Arely Gonzalez INCLUIR y reflejar la retención del 1% IVA. FAVOR ral, Tiempo de Entrega Segun req. del hospita R DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA  | EN LA FACTURA No.<br>VER REVERSO DE O<br>                                      | De orden de compra, No. E<br>DRDEN DE COMPRA.   | De compromiso                  |
| ÁREA SOLICITAN<br>presupuestario No<br>LUGAR DE ENTR<br>Fondo Generales I<br>OPERACIONES C   | HORARIOS DE REC<br>TE U. Terapia Resp<br>  | EPCIÓN: de Lunes a Viernes de 8:00 AM. A ratoria Dra. Claudia Arely Gonzalez INCLUIR y reflejar la retención del 1% IVA. FAVOR ral, Tiempo de Entrega Segun req. del hospita R DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA  | EN LA FACTURA No.<br>VER REVERSO DE O<br>                                      | De orden de compra, No. E<br>DRDEN DE COMPRA.   | De compromiso                  |
| ÁREA SOLICITAN<br>presupuestario No<br>LUGAR DE ENTR<br>Fondo Generales I<br>OPERACIONES C   | HORARIOS DE REC<br>TE U. Terapia Resp<br>  | EPCIÓN: de Lunes a Viernes de 8:00 AM. A ratoria Dra. Claudia Arely Gonzalez INCLUIR y reflejar la retención del 1% IVA. FAVOR ral, Tiempo de Entrega Segun req. del hospita R DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRANTRA PARTE DE LA EMPRESA CONTRATA   | EN LA FACTURA No.<br>VER REVERSO DE O<br>                                      | De orden de compra, No. E<br>DRDEN DE COMPRA.   | De compromiso                  |
| ÁREA SOLICITAN presupuestario No LUGAR DE ENTR Fondo Generales I OPERACIONES C LUGAR DE NOTIF  | HORARIOS DE REC<br>TE U. Terapia Resp<br>L. J. | EPCIÓN: de Lunes a Viernes de 8:00 AM. A ratoria Dra. Claudia Arely Gonzalez INCLUIR y reflejar la retención del 1% IVA. FAVOR ral, Tiempo de Entrega Segun req. del hospita R DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRANTRA PARTE DE LA EMPRESA CONTRATA   | EN LA FACTURA No.<br>VER REVERSO DE O<br>                                      | De orden de compra, No. E<br>DRDEN DE COMPRA.   | De compromiso                  |
| ÁREA SOLICITAN presupuestario No LUGAR DE ENTR Fondo Generales I OPERACIONES C LUGAR DE NOTIF  | EGA:Almacén Gene EL ADMINISTRADO DUIEN SERA LA CO FICACIONES:                      | EPCIÓN: de Lunes a Viernes de 8:00 AM. A ratoria Dra. Claudia Arely Gonzalez INCLUIR y reflejar la retención del 1% IVA. FAVOR ral, Tiempo de Entrega Segun req. del hospita R DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRANTRA PARTE DE LA EMPRESA CONTRATA  OCCUPATA MEDICA MEDICA SEGUNA DE COMPRANTA DE LA EMPRESA CONTRATA DEL EMPRESA CONTRATA DE LA EMPRESA DE LA EMPRESA CONTRATA DE LA EMPRESA DE LA EMPRESA CONTRATA DE LA EMPRES | EN LA FACTURA No.<br>VER REVERSO DE O<br>                                      | De orden de compra, No. E<br>RDEN DE COMPRA.  s de recibir orden de compra<br>DEL CID JEFE DE SALA E  Suministrante | De compromiso a, sol. 827 DE   |
| AREA SOLICITAN presupuestario No LUGAR DE ENTR Fondo Generales I OPERACIONES C LUGAR DE NOTIF  | EGA:Almacén Gene EL ADMINISTRADO DUIEN SERA LA CO FICACIONES:                      | EPCIÓN: de Lunes a Viernes de 8:00 AM. A ratoria Dra. Claudia Arely Gonzalez INCLUIR y reflejar la retención del 1% IVA. FAVOR ral, Tiempo de Entrega Segun req. del hospita R DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRANTRA PARTE DE LA EMPRESA CONTRATA  OCCUPATA MEDICA MEDICA SEGUNA DE COMPRANTA DE LA EMPRESA CONTRATA DEL EMPRESA CONTRATA DE LA EMPRESA DE LA EMPRESA CONTRATA DE LA EMPRESA DE LA EMPRESA CONTRATA DE LA EMPRES | EN LA FACTURA No. VER REVERSO DE O I días hábiles después ES DR. WALTER RUY DA | De orden de compra, No. E<br>RDEN DE COMPRA.  s de recibir orden de compra<br>DEL CID JEFE DE SALA E  Suministrante | De compromiso  a, sol. 827  DE |

# OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1) SOMETERSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE EL SALVADOR RENUNCIANDO A ENTABLAR RECLAMACIONES POR VIAS QUE NO SON LAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES DE EL SALVADOR.
- 2) GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA.
- 3) TRAER SELLO DE LA EMPRESA Y SIETE COPIAS DE DUPLICADO DE FACTURA, PARA EFECTOS DEL ACTA DE RECEPCION.
- 4) TRAMITAR QUEDAN POSTERIOR HABER ENTREGADO EL BIEN O SERVICIO.

# OBLIGACIONES DEL HOSPITAL

- 1) PAGAR EL VALOR DE LOS PRODUCTOS RECIBIDOS PREVIO A LOS TRÁMITES LEGALES.
- 2) DECLARAR SOLVENTES DE SUS OBLIGACIONES AL SUMINISTRANTE, POR MEDIO DE LA UACI DE ESTE HOSPITAL, DESPUES DE RECIBIDOS LOS PRODUCTOS EN EL ALMACEN, ESTE PROCEDERA A EMITIR EL ACTA DE RECEPCION.